



CONCEPCIÓN, 22 de noviembre de 2024.

**Nº 1353 EXENTO/VISTOS:** El Oficio Ord N°5972 del 11.11.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2718-123-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Acuerdo del Concejo Municipal N°122-70-2024 CE, de fecha 21 de noviembre de 2024, que aprueba la elección entre los Miembros del Honorable Concejo Municipal de Concepción al Sr. Boris Negrete Canales, como nuevo Alcalde de la Ciudad de Concepción hasta el término del actual periodo alcaldicio; el Decreto Alcaldicio N°1337, de fecha 21 de noviembre de 2024, por el cual don Boris Negrete Canales acepta el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 8.300.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.300,-
29	06	Materiales de Uso o Consumo	4.900,-
		CxP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.400,-
	06	Equipos Informáticos	3.400,-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.300,-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL	
		Personal a Contrata	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.300,-</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BORIS NEGRETE CANALES  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- BNC/RM/aag  
IDDOC 1929698